



**EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
A TRAVÉS DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE
INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SOBRE MEDIO AMBIENTE Y
DESARROLLO**



Convoca a los interesados en cursar estudios en el programa Maestría en Ciencias en Estudios Ambientales y de la Sustentabilidad en Modalidad Escolarizada para iniciar en el ciclo escolar agosto-diciembre 2016 bajo las siguientes bases:

A. REQUISITOS

1. Perfil de ingreso

El aspirante a la Maestría deberá ser egresado de alguna licenciatura en las áreas de las Ciencias Sociales, Humanidades, Ciencias de la Conducta, Biológica y Química, Ingeniería o cualquier otra área del conocimiento relacionada con alguna de las líneas de investigación declaradas en el Programa.

2. Examen de Conocimiento EXANI III

Presentar el "EXANI III para posgrado con orientación en la Investigación" y obtener un puntaje igual o superior a 1050, con una vigencia de 2 años, atendiendo a las fechas nacionales de aplicación del examen (fechas posibles: enero y marzo de 2016).

www.ceneval.org.mx

3. Acreditar el Idioma INGLÉS

- Examen Inglés CENLEX ZACATENCO el cual deberá aprobarse con un puntaje igual o mayor a 80, en comprensión de lectura.

Consultar calendario del CENLEX (fechas posibles: noviembre 2015, enero y febrero de 2016).

- Certificado TOEFL ITP (resultado mínimo de 400 puntos con vigencia no mayor a 2 años), avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras.

4. Carta de exposición de motivos

Exponer brevemente sus razones para realizar estudios de posgrado en el Programa MCEAyS del IPN. Formato SIP-06 Carta de exposición de motivos.

(<http://www.ciiemad.ipn.mx/OfertaEducativa/MCEAS/ProgAcademico/Paginas/LGAC.aspx>)

5. Plan de Estudios

PARA MAYOR CONSULTA DE LA OFERTA EDUCATIVA PODRÁ VISITAR LA SIGUIENTE LIGA: <http://www.ciiemad.ipn.mx/OfertaEducativa/MCEAS/ProgAcademico/Paginas/ProgramaAcademico.aspx>

6. Entrevista

Presentarse a la entrevista y obtener una opinión favorable de la Comisión de Admisión.

7. Presentación escrita y exposición oral de un tema ambiental

Enmarcado en una de las líneas de generación y aplicación del conocimiento del Programa MCEAyS que le interese, ante la Comisión de Admisión asignada y obtener una opinión favorable (15 minutos de exposición y 15 minutos de preguntas).



B. MONTOS

8. Monto por derecho al examen de inglés en cualquier modalidad

- Depósito en BBVA Bancomer a la cuenta N° 0134642953 a nombre de IPN CENLEX ZACATENCO
- El monto a depositar será indicado por el Departamento de Servicios Educativos (DSE) del CIEMAD (Tel. 57 29 60 00 ext. 52724)
- El monto se hará en los 30 días naturales anteriores a la fecha del examen
- Enviar copia de comprobantes de depósito al DSE (jseguram@ipn.mx)

9. Montos a cubrir

- Monto por proceso de admisión (depositar al CIEMAD) el cual se precisará de acuerdo al Catálogo de Servicios del IPN.
- Monto por el Examen de Inglés (consultar y depositar al CENLEX ZACATENCO).

C. ENTREGA DE DOCUMENTACION

10. Los aspirantes que aprueben el examen de Inglés entregarán a la Coordinación del Programa:

- Fecha de entrega de la documentación del 18 de abril al 06 de mayo de 2016
- Certificado de licenciatura que incluya el promedio global
- Identificación oficial
- Resultados EXANI III
- Formato del Aspirante
- Carta de exposición de motivos
- Declaración de la Línea de Investigación de interés
- Solicitud de ingreso al Programa MCEAyS
- Resultados de evaluación del Idioma Inglés
- Certificado original de resultado de TOEFL (si se elige esta opción) Formatos: SIP-02 Curriculum Vitae; SIP-06 Carta de Exposición de Motivos.
(www.ciemad.ipn.mx/OfertaEducativa/MCEAS/ProcAdministrativos/Paginas/Formatos.aspx)
- **Requisitos para aspirantes extranjeros**
 - Copia del Formato Múltiple Migratorio (FMM)
 - (Los documentos emitidos por instituciones extranjeras deberán ser legalizados y aquellos que no estén en español además deberán ser traducidos a este idioma.
- No se recibirán expedientes incompletos.



D. PRECISIONES

11. Generales

- Cupo máximo: 20 alumnos
- Inicio de semestre de acuerdo al calendario del IPN: 08 de agosto de 2016
- Sesión de Inducción: 8 de diciembre de 2015 (12:00 horas) y 12 de enero de 2016 (12:00 horas)

Objetivo: *Ampliar la información sobre el proceso de admisión, Plan de Estudios, Líneas de Investigación y conocer al Cuerpo Académico.*

Lugar: Aula de Maestría del CIIEMAD. Calle 30 de junio 1520 s/n, Colonia Barrio La Laguna Ticomán, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07340. México, D.F.

- El cupo disponible es de preferencia para alumnos de tiempo completo
- En el caso de que el número de aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria sea superior al cupo máximo establecido se priorizará con base a los criterios del Consejo Académico de Posgrado del IPN (CAP III-07-4).
- Los aspirantes al programa están en posibilidad de revalidar unidades de aprendizaje según y como lo estipula el Artículo 35 del Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN.
- Los requisitos para la obtención del diploma o grado de maestría son de conformidad con el artículo 54 del Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN:
 - I. Estar registrado en el programa correspondiente;
 - II. Haber cumplido con los requisitos señalados en los artículos 28 y 45 del presente Reglamento;
 - III. Haber cumplido el programa individual de estudios asignado por el colegio de profesores, y
 - IV. Cubrir los derechos correspondientes.

E. APOYOS

12. El Programa MCEAyS cuenta con apoyo de beca CONACYT, mismo que se otorga a alumnos de tiempo completo con promedio mínimo de 8.0

F. PUBLICACION DE RESULTADOS

13. La Lista de los aspirantes aceptados es inapelable y será publicada el 20 de junio de 2016 en la página www.ciiemad.ipn.mx y se notificarán a través del correo electrónico.

INFORMES

- Dr. Pedro Lina Manjarrez. *Coordinador del Programa MCEAyS. Tel. 5729 6000 ext. 52727*
- Lic. Eneyda Vázquez Eslava. *Área de Apoyo a la Coordinación MCEAyS. Tel. 5729 6000 52732*
- C.P. Jorge Raunel Segura Molina. *Jefe de Departamento de Servicios Educativos. CIIEMAD. Tel. 5729 6000 ext. 52724 (jsegura@ipn.mx).*

“Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado por la autoridad competente según el caso”.